

	<b>I.E. COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO</b> Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008 CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921 Ocaña. Norte de Santander		<b>Código:</b> <b>REC. 110.02.02</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>		<b>FECHA</b> 09/01/2024	<b>VERSION</b> 1.0
	PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDA ENTRE EL 25 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.			<b>Página 1 de 6</b>

**POA - PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN:**  
**TERCERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (25 HASTA 31 DE MARZO DE 2024)**

ÁREA	ACCIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE
<b>AREA DE CALIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Saludo y Bienvenida al personal de la I.E. José Eusebio Caro (coordinadores, psicóloga, docente apoyo pedagógico, docentes, administrativos y de servicios).           <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo líder: Lineamientos para el trabajo y organización institucional. Organización del POA, agenda, plan de trabajo, listados de asistencia correspondiente para la tercera semana de desarrollo Institucional.</li> </ul> </li> <li>Lectura de la Circular N.º 000035 del 26 de febrero de 2024 Orientaciones para proyectar e implementar el Plan Operativo de Acción -POA- de la 3ª-Tercera- semana de desarrollo institucional, comprendidas entre el 25 al 31 de marzo de 2024.</li> </ol> <p>Soporte normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución N° 006650 (24/10/2023) emanadas de la SED "Por la cual se expide el calendario académico para la vigencia del año lectivo 2024)</li> <li>Descanso compensado para semana santa. Directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, en el decreto N° 648 (19/04/2017), "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"; en su artículo. 2.2.5.5.51., manifiesta aspectos y dimensiones relacionadas con el descanso compensado, para ello expresa: "Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente</li> </ul>	Martes 26 marzo Compensatorio (2 de marzo)	Martes 26 marzo Compensatorio (2 de marzo)	Rector(a) Mg. Dogny Esperanza Pallarez Torrado.  Coordinadores: Esp. Juan Carlos Vargas Llaín Esp. Jhon Raúl Torres Mg. Liliana Jiménez Picón Mg. Yeine Carreño García Dra. Yudid Trigos Pallarez

	<p align="center"><b>I.E. COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO</b>  Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008  <b>CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921</b>  Ocaña. Norte de Santander</p>		<p><b>Código:</b>  <b>REC. 110.02.02</b></p>		
	<p><b>GESTIÓN DIRECTIVA</b></p>		<table border="1"> <tr> <td align="center"> <p><b>FECHA</b> 09/01/2024</p> </td> <td align="center"> <p><b>VERSION</b> 1.0</p> </td> </tr> </table>	<p><b>FECHA</b> 09/01/2024</p>	<p><b>VERSION</b> 1.0</p>
	<p><b>FECHA</b> 09/01/2024</p>	<p><b>VERSION</b> 1.0</p>			
<p>PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDA  ENTRE EL 25 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.</p>		<p><b>Página 2 de 6</b></p>			

	<p>al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deber garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De otro lado, la gobernación departamental -Norte de Santander- mediante decreto N° 000090 (25/01/2024), “Por el cual se establecen unos compensatorios laborales, para las jornadas hábiles de los días 26 y 27 de marzo de 2024 y se dictan otras disposiciones”, en dicha norma en el artículo 1° se expresa: “COMPENSAR las jornadas laborales correspondientes a los días manes 26 y miércoles 27 de 2024 (Semana Santa), los cuales no serán días laborables...” Lo anterior, implica que la Secretaría de Educación Departamental AUTORIZA plenamente a los rectores(as) y directores(as) de los establecimientos educativos oficiales de los 39 -treinta y nueve municipios no certificados del departamento -Norte de Santander-; para que, por decisión autónoma, por concertación y de manera conjunta con los docentes, directivos docentes y administrativos: Puedan compensar de manera presencial los días hábiles 26 y 27 -martes y miércoles- del mes de marzo de 2024. , tomando dos -2- sábados antes del 24 -veinticuatro- de marzo, para implementar los días a remediar.</li> </ul> <p>Que, los días establecidos para remediar son: 2 y 9 de marzo respectivamente.</p> <p>Que, luego de presentar la propuesta sobre la decisión emitida con relación a los dos -2- días sábados que serán objeto de compensación, se suscribió el acta mediante decisión participante concertada por la totalidad de los docentes, directivos docentes y administrativos para que, en reunión, el honorable Consejo Directivo acuerda dar el aval para trabajar estos dos días, y quedo consignado en el acta de fecha 29 de febrero de 2024.</p> <p>Que, la modalidad de trabajo será presencial en los días sábados que serán objeto de compensación.</p> <p>Que el horario de trabajo será de 6:30 a.m. hasta 12:30 p.m.</p>			
--	--	--	--	--

	<b>I.E. COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO</b> Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008 <b>CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921</b> Ocaña. Norte de Santander		<b>Código:</b> <b>REC. 110.02.02</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>		<b>FECHA</b> 09/01/2024	<b>VERSION</b> 1.0
	PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDA ENTRE EL 25 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.			<b>Página 3 de 6</b>

<b>ÁREA DE CALIDAD (Componente Directivo)</b>	<p>Plan de Acción teniendo en cuenta los siguientes aspectos y orientaciones por parte Secretaría de Educación Departamental:</p> <p>A. Fase inicial del proceso de la evaluación de período de prueba y desempeño laboral anual de docentes y directivos docentes (Decreto ley 1278 (2002), vigencia 2024. Suscripción del acta de inicio y la redacción de los componentes del anexo cinco -5- que contiene las contribuciones por cada área de gestión para el caso de la evaluación anual de desempeño laboral. Revisión del acta de inicio y determinar las evidencias -concertadas- del proceso de evaluación.</p>			
<b>ÁREA DE CALIDAD (Componente Directivo)</b>	<p>B. Conformación del gobierno escolar y demás instancias vigencia 2024. Ver circular expedida por la SED N° 000016 30/01 /202, Documento orientador procesos de conformación de los estamentos del gobierno escolar. En consecuencia, a finales del mes de marzo 2024 debe estar conformado el gobierno escolar y elegidas las demás instancias. Finalizado el proceso deben hacer uso de los formatos de registro definidos por la SED. Archivo documental que evidencia el proceso actas de elección de los diversos estamentos del gobierno escolar, instalación, funciones, planes de acción, archivo fotográfico.</p>	Martes 26 marzo Compensatorio (2 de marzo)	Martes 27 marzo Compensatorio (9 de marzo)	Esp. Luz Nelly Ascanio Sánchez y equipo apoyo: Carmenza Gamboa Nubia del Carmen Osorio Ana María Carvajalino Yasmín Quintero Ana Cecilia Peñaranda Jaime Andrés Bastos Argemira Trigos Arenas Nancy Chacón Quintero Myriam Navarro Pacheco Karen Sánchez Granados Derly Karina Contreras G. Jorge Carrascal Angarita
<b>ÁREA DE CALIDAD (Componente académico)</b>	<p>C. Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico -PFAP-. Conforme a las orientaciones señaladas en el marco de la política de evaluar para avanzar, completar o cualificar según el caso el plan de fortalecimiento académico y pedagógico, atendiendo los resultados y los componentes del plan, en atención a los resultados de evaluaciones internas y externas, y el análisis de la eficiencia interna 2023, la autoevaluación institucional 2023 en el área de gestión académica</p> <p style="text-align: center;"> <b>Taller capacitación DUA-PIAR (Adecuaciones curriculares)</b>  <b>Taller Socialización del Sistema de Evaluación de Estudiantes</b> </p>	Martes 26 marzo Compensatorio (2 de marzo)	Miércoles 27 marzo Compensatorio (9 de marzo)	Líderes de área del Consejo Académico: Edgar Vergel, Jorge Eliecer Carrascal, Karen Martínez, Pablo Román, Johana Sánchez, Lina Avendaño, Carlos Zambrano, Dios Emiro Sánchez, Luz Nelly Ascanio, Iliá García, Elizabeth Criado, Pedro Felipe Soto, Jhonny Armando Sánchez.  <b>Psicóloga Dra. Leidy Mayerly Gélvez</b>

	<b>I.E. COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO</b> Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008 <b>CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921</b> Ocaña. Norte de Santander		<b>Código:</b> <b>REC. 110.02.02</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>		<b>FECHA</b> 09/01/2024	<b>VERSION</b> 1.0
	PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDA ENTRE EL 25 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.			<b>Página 4 de 6</b>

				<b>Coordinador</b> <b>Juan Carlos Vargas Llaín</b>
<b>ÁREA DE CALIDAD. (cuatro componentes de gestión)</b>	<p>E. Análisis y seguimiento al PMI vigencia 2023. Autoevaluación institucional 2023 mapeo de sus fortalezas y la focalización de aquellos aspectos y áreas de mejora. Socialización, Informe ejecutivo y cargue plataforma enjambre. Tarea completada.</p> <p>F. Formulación del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI- vigencia 2024. Su diseño se realiza atendiendo la autoevaluación institucional 2023 y la priorización de oportunidades de mejoramiento, formular los objetivos, metas, acciones, recursos, cronograma y responsables, que constituyen la etapa 2 de la ruta de mejoramiento institucional y definir el seguimiento como etapa 3. En esencia el PMI debe estar enfocados a mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en particular de aquellos identificados como prioritarios y con dificultades y de bajo rendimiento académico, garantizando así la inclusión y la diversidad. Usar el formato D02.03.F01. V.5.0</p>	26 marzo Compensatorio (2 de marzo)	26 marzo Compensatorio (2 de marzo)	Líderes equipo Yudid Trigos Pallarez y equipo de apoyo: Yeiny Marcela Santiago, Carolina Márquez Castro Elizabeth Forero Martínez Sandra Yurbi Pérez Arias Jaime Andrés Bastos Mildreth Quintero Ledy Johanna Sánchez
<b>ÁREA DE CALIDAD (Componente directivo, académico de comunidad)</b>	<p>D. Plan de prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes del E. E vigencia 2024. Recordamos revisar los aspectos y dimensiones expresadas en la circular 002 (10/01/2023); el plan de acción permitirá dar cumplimiento a lo solicitado por la Procuraduría de Infancia y Adolescencia -Norte de Santander-; se recomienda realizar el análisis de las situaciones de riesgos relacionadas y de acuerdo con la lectura de contexto del establecimiento educativo, anexar aquellas situaciones que se consideren de riesgo para NNAJ, en el formato adjunto. Además, es importante articular acciones con los Comités Municipales de Convivencia Escolar y aliados territoriales para fortalecer todas las acciones de promoción y prevención. Se invita a cargar en la comunidad virtual enjambre en la carpeta PPT "carpeta cinco (5)"</p>	26 marzo Compensatorio (9 de marzo)	26 marzo Compensatorio (9 de marzo)	Líderes de área del PPT Leidy Mayerli Gélvez G. Silene Margarita Meléndez y equipo de apoyo: Lina Marcela Avendaño Carlos Arturo Torrado Doris Cecilia Picón Sandra Yurby Pérez Arias Nelly Sánchez Bayona Lisbeth Constanza Pardo Genytt Pineda Montagut Irma Martínez Margarita Quintero Sandra Peñaranda

	<b>I.E. COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO</b> Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008 <b>CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921</b> Ocaña. Norte de Santander		<b>Código:</b> <b>REC. 110.02.02</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>		<b>FECHA</b> 09/01/2024	<b>VERSION</b> 1.0
	PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDA ENTRE EL 25 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.			<b>Página 5 de 6</b>

				Líderes del proyecto Ed. Sexual y construcción de ciudadanía: Yuliany Paola Peñaranda, Maritza Parra Quintero y equipo de apoyo: Gladys Ortiz Guerrero, Blanca Nidia Buitrago Yarleidy Duarte Mery Isabel Pérez Nelly Sánchez Bayona Lisbeth Constanza Pardo Alid Sepúlveda Sandra Milena Jácome Inés Aminta Manosalva
<b>ÁREA DE CALIDAD (Administrativa).</b>	G. Inventario de la infraestructura tecnológica del establecimiento educativo. Se requiere que de manera urgente se actualice el formato "Inventario TIC" y, se cargue en la carpeta respectiva de la comunidad virtual Enjambre. Con esta información actualizada, y reportada ante la SED, se gestionará ante MinTIC y el programa computadores para educar la solicitud de equipos tecnológicos: computadores portátiles y tabletas, entre otros. Utilizar el formato D02.07.F01 .V.2.0	27 marzo Compensatorio (9 de marzo)	27 marzo Compensatorio (9 de marzo)	Docentes del área de informática en la sede principal y sedes de la básica primaria.
<b>ÁREA DE CALIDAD.</b>	H. Actualizar las carpetas y documentos anexos para el fortalecimiento de la comunidad virtual Enjambre vigencia 2024. Esta gestión debe realizarse revisando que todas las carpetas estén organizadas y con los archivos vigentes según las directrices de la SED formuladas en la circular N°000143 del 28/07/2023. Se recuerda la importancia de subir a la plataforma Enjambre los Ajustes realizados al Proyecto Educativo Institucional PEI y sus anexos (SIEE, Manual de Convivencia, Gestión de Riesgo Escolar, Manual de Funciones y Procedimientos. De igual manera se debe subir el Registro PEI vigente, aprobado mediante Circular No.105 del 15/05/2023, posterior ajuste de fecha 30/07/2023, Socialización del	27 marzo Compensatorio (9 de marzo)	27 marzo Compensatorio (9 de marzo)	Rectora Mg. Dogny Esperanza Pallarez Torrado y Coordinador Juan Carlos Vargas Llaín.

	<b>I.E. COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO</b> Resolución No. 004444 del 14 de noviembre de 2008 <b>CODIGO DANE: 154498000018 NIT: 807.001.921</b> Ocaña. Norte de Santander		<b>Código:</b> <b>REC. 110.02.02</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>		<b>FECHA</b> 09/01/2024	<b>VERSION</b> 1.0
	PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDA ENTRE EL 25 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.			<b>Página 6 de 6</b>

	nuevo formato D02.02.F04 V-6.0, certificado del registro del Proyecto Educativo Institucional - PEI.			
<b>NOTA: Determinación de la Condición metodológica de la tercera Semana de Ds. Institucional (Presencial)</b>				

Atentamente,



**MG. DOGNY ESPERANZA PALLAREZ TORRADO.**  
 Rectora.